



RAMO: SECRETARÍA
OFICIO: 016
EXPEDIENTE: 01/2022

ASUNTO: SE REMITE COPIA DE ACTAS DE CABILDO.

L.C. RAÚL BRITO BERÚMEN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS
JALPA, ZAC.
PRESENTE:

Reciba un cordial saludo con el presente curso, de igual manera en anexo me permito acompañar resumen y acta certificada correspondiente a la siguiente sesión del H. Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas, así como un CD con el audio de la misma:

- VIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, de fecha 11 de enero de 2022 y
- II Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, de fecha 21 de enero de 2022.

Sin otro particular de momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
JALPA, ZAC. A 31 DE ENERO DE 2022
"UNA NUEVA HISTORIA"

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2021 - 2024

TURNO: 0605/2022
FIRMA: _____
HORA: 10:58 hrs
ANEXOS: 21 folios + 100
FOLIOS: 01 al 21

c.c.p. Archivo.
L'JEFO/*

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 8

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2022 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11

NO. DE ASISTENTES: 10

HOJA 1 -3

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS																																																
1. Pase de lista.	<p>1. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno, hace uso de la voz para informar que darán inicio con el pase de lista, por lo que, solicita que una vez escuchen su nombre, contesten con la palabra "Presente". De la misma forma, da a conocer que el Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar, Regidor Municipal, no podrá asistir a esta sesión debido a motivos de salud, por lo que él pide una disculpa.</p> <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>ASISTIÓ</th><th>NO ASISTIÓ</th></tr></thead><tbody><tr><td>LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ</td><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ</td><td>SÍNDICA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td></td><td>•</td></tr><tr><td>PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>C. ABEL MOJARRO HINOJOSA</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr><tr><td>LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr></tbody></table>	NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•		LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•		PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL		•	PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•		MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•		ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•		LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•		LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ																																														
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•																																															
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•																																															
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL		•																																														
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•																																															
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•																																															
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
2. Declaratoria de quórum, en su caso.	<p>2. Atendiendo al punto que antecede, al encontrarse presentes 10 de un total de 11 integrantes del cabildo, se configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas, habiendo así quórum legal para llevar a cabo esta sesión.</p>																																																
3. Aprobación del orden del día.	<p>3. Al no existir más anotaciones proceden al siguiente punto, para quedar el orden del día como previamente se señaló en el proemio de esta acta</p>																																																

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 8

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2022 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11

NO. DE ASISTENTES: 10

HOJA 2 -3

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
4. Instalación legal de la sesión. 5. Aprobación, en su caso, de la Cuenta Pública del mes de noviembre de 2021, correspondiente a la Unidad Administrativa de Tesorería. 6. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan de Desarrollo Municipal. 7. Análisis y autorización, en su caso, del Informe Financiero del mes de Noviembre de 2021, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.	4. Siendo las 18:12 horas del día 11 de enero de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la VIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 y agradece a todos por su presencia. 5. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la Cuenta Pública del mes de noviembre de 2021, correspondiente a la Unidad Administrativa de Tesorería. 6. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el Plan de Desarrollo Municipal; publíquese en la Página Oficial de Internet, la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, de conformidad con el Artículo 234 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas. 7. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el Informe Financiero del mes de Noviembre de 2021, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 8

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2022 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11

NO. DE ASISTENTES: 10

HOJA 3 -3

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>8. Análisis y autorización, en su caso, de la Minuta de Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.</p> <p>9. Presentación de terna y elección del Comisario(a) del Sistema Municipal DIF.</p> <p>10. Asuntos Generales. a) Solicitud del Profr. Jorge Evaristo Góngora Góngora. b) Informe a cargo del área Jurídica, presentado por la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal.</p> <p>11. Clausura de la Sesión.</p>	<p>8. Con 10 votos en contra, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas no aprueba la Minuta de Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada en su sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2021.</p> <p>9. En conclusión, por mayoría, al recibir 6 votos a favor, la Comisaria del Sistema Municipal DIF es la Ingeniera Aimé Alejandra Romo Bautista, cargo que será desempeñado de manera honorífica en tal Órgano de Gobierno.</p> <p>10. No se registraron acuerdos. b) No se registraron acuerdos.</p> <p>11. Siendo las 19:00 horas del día 11 de enero de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente Clausurada la VIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.</p>

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2022 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11

NO. DE ASISTENTES: 8

HOJA 1-2

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS																																																
1. Pase de lista.	<p>1. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, solicita a los presentes que una vez que escuchen su nombre, respondan con la palabra "Presente". De igual forma, el C. Secretario de Gobierno notifica que los Regidores: Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar, Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta y María Fernanda Sandoval Serna no participarán en esta reunión debido a que justificaron su inasistencia por motivos de enfermedad. Posteriormente, expone los siguientes resultados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>ASISTIÓ</th> <th>NO ASISTIÓ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ</td> <td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td> <td align="center">•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ</td> <td>SÍNDICA MUNICIPAL</td> <td align="center">•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR</td> <td>REGIDOR MUNICIPAL</td> <td></td> <td align="center">•</td> </tr> <tr> <td>PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ</td> <td>REGIDORA MUNICIPAL</td> <td align="center">•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>C. ABEL MOJARRO HINOJOSA</td> <td>REGIDOR MUNICIPAL</td> <td align="center">•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES</td> <td>REGIDORA MUNICIPAL</td> <td align="center">•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS</td> <td>REGIDORA MUNICIPAL</td> <td align="center">•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA</td> <td>REGIDORA MUNICIPAL</td> <td></td> <td align="center">•</td> </tr> <tr> <td>ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL</td> <td>REGIDOR MUNICIPAL</td> <td align="center">•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS</td> <td>REGIDORA MUNICIPAL</td> <td align="center">•</td> <td></td> </tr> <tr> <td>LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA</td> <td>REGIDORA MUNICIPAL</td> <td></td> <td align="center">•</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•		LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•		PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL		•	PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•		MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•		C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL		•	ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•		LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•		LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL		•
NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ																																														
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•																																															
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•																																															
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL		•																																														
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•																																															
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL		•																																														
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•																																															
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•																																															
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL		•																																														
2. Declaratoria de quórum, en su caso.	<p>2. En concordancia con el asunto anterior, al encontrarse presentes 8 (ocho) de un total de 11 (once) miembros del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, se configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas y en consecuencia, existe quórum legal para celebrar esta sesión.</p>																																																
3. Aprobación del orden del día.	<p>3. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda que el orden del día a seguir durante esta reunión será el previsto en el oficio No. 0030 que en el proemio se relata.</p>																																																

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOs

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2

RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2022 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11

NO. DE ASISTENTES: 8

HOJA 2 -2

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>4. Instalación legal de la sesión.</p> <p>5. Autorización a los C.C. Presidente y Síndico Municipales para solicitar y obtener un adelanto de participaciones hasta por un monto de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos, 00/100 M.N.).</p> <p>6. Clausura de la Sesión.</p>	<p>4. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y solicita a los presentes que se coloquen de pie y manifiesta: Siendo las 18:16 horas del día 21 de enero de 2022, se declara legalmente instalada esta II Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024.</p> <p>5. Por unanimidad de votos a favor, se autoriza al Municipio de Jalpa, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipo de Participaciones Federales, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2022 hasta por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos, 00/100 M.N.), que serán destinadas al pago de aguinaldos 2021 de los empleados de la Presidencia Municipal de Jalpa, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2021, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de Febrero 2022 a noviembre de 2022 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo Estipulado en el Artículo 38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. También se le autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como las cargas financieras que se generen.</p> <p>6. En punto de las 18:24 horas del día 21 de enero de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal de Jalpa, declara legalmente clausurada la II Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024.</p>

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Efectuada el día 11 de Enero de 2022 en punto de las 18:00 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 007 de fecha 07 de enero de 2022, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar esta VIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Aprobación, en su caso, de la Cuenta Pública del mes de noviembre de 2021, correspondiente a la Unidad Administrativa de Tesorería;
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan de Desarrollo Municipal;
7. Análisis y autorización, en su caso, del Informe Financiero del mes de Noviembre de 2021, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social;
8. Análisis y autorización, en su caso, de la Minuta de Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas;
9. Presentación de terna y elección del Comisario(a) del Sistema Municipal DIF
10. Asuntos Generales y
11. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno, hace uso de la voz para informar que darán inicio con el pase de lista, por lo que, solicita que una vez escuchen su nombre, contesten con la palabra "Presente". De la misma forma, da a conocer que el Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar, Regidor Municipal, no podrá asistir a esta sesión debido a motivos de salud, por lo que él pide una disculpa. Acto seguido, da a conocer los siguientes resultados del pase de lista:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL		•
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

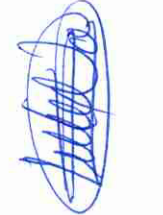
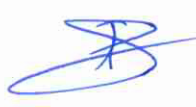
Enseguida, pasan al Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. Atendiendo al punto que antecede, al encontrarse presentes 10 de un total de 11 integrantes del cabildo, se configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas, habiendo así quórum legal para llevar a cabo esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, solicita que si alguien desea someter a votación algún punto que no se encuentre en el orden del día o realizar cierta modificación, lo haga saber en este momento. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta da a conocer que ella quiere tratar lo referente a una solicitud que se había dejado el día 3 de diciembre y era del Profr. Jorge Evaristo Góngora Góngora y en un rato más vendrá una maestra de Educación Especial para explicar su solicitud, misma que se dejó en la Secretaría de Gobierno, por lo cual, la Maestra le pidió estar presente en la Sesión de Cabildo, puesto que es pública y se le dijo que podría asistir. De esa manera pide se agregue este punto en asuntos generales. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal indica que ella desea participar en asuntos generales para dar a conocer un informe que solicitaron los Regidores Salvador Sandoval Sandoval y Blanca Elizabeth Ríos Huerta, en referencia a la Asesora Jurídica. Al no existir más anotaciones proceden al siguiente punto, para quedar el orden del día como previamente se señaló en el proemio de esta acta, únicamente señalando que en los Asuntos Generales se tendrá las participaciones antes citadas. Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Siendo las 18:12 horas del día 11 de enero de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la VIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 y agradece a todos por su presencia. Punto No. 5. Aprobación, en su caso, de la Cuenta Pública del mes de noviembre de 2021, correspondiente a la Unidad Administrativa de Tesorería. En este momento, ceden la palabra al L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, quien presenta el siguiente informe financiero correspondiente al mes de Noviembre de 2021:








Abel Mojarro Hinojosa




MUNICIPIO DE JALPA
ESTADO DE ZACATECAS
Estados de Resultados

Cuenta	PERIODO		ACUMULADO	
	1/nov. al 30/nov./2021	%	01/nov. al 30/nov./2021	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,109,800.00	28.14 %	\$28,241,827.27	28.16 %
IMPUESTOS	\$466,004.10	8.28 %	\$10,340,888.03	10.53 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$120,005.43	1.84 %	\$5,924,732.57	5.92 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$233,213.82	4.47 %	\$3,370,197.77	3.59 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$11,008.25	0.14 %	\$35,905.69	0.38 %
DERECHOS	\$1,418,829.52	18.83 %	\$10,959,875.14	10.82 %
PRODUCTOS	\$30,000.14	0.40 %	\$418,280.78	0.41 %
APROVECHAMIENTOS	\$181,032.74	2.54 %	\$8,471,775.02	8.42 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV	\$4,383,522.34	71.85 %	\$72,033,176.55	71.83 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE	\$4,000,543.00	53.26 %	\$48,721,228.00	48.58 %
APORTACIONES	\$1,382,979.34	18.45 %	\$23,311,951.55	23.24 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$7,492,387.84	100.00 %	\$100,275,003.82	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$6,247,217.02	83.38 %	\$81,697,656.70	81.44 %
SERVICIOS PERSONALES	\$4,714,989.29	62.33 %	\$57,745,262.33	57.62 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$704,164.72	9.39 %	\$10,038,740.73	10.21 %
SERVICIOS GENERALES	\$828,124.81	11.05 %	\$13,841,522.67	13.60 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$58,808.48	0.78 %	\$3,789,180.30	3.77 %
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	0.00 %	\$2,000,000.00	1.99 %
AYUDAS SOCIALES	\$31,098.48	0.50 %	\$1,623,386.30	1.61 %
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$23,420.00	0.27 %	\$168,794.00	0.16 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$25,000.00	0.34 %	\$163,511.81	0.16 %
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTI	\$26,083.58	0.34 %	\$182,311.51	0.18 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$11,430,548.93	11.39 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	0.00 %	\$11,430,548.93	11.39 %
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$6,331,916.06	84.51 %	\$97,050,996.74	96.78 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$1,160,471.78	15.48 %	\$3,224,007.08	3.21 %

Agrega el C. Tesorero Municipal que como previamente lo dijo, no hubo mucho movimiento en ese mes. Entonces, cualquier duda que deseen aclarar está a disponibilidad. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta pregunta: "¿a qué se refieren los gastos por comprobar?". Responde el C. Tesorero Municipal que es un acumulado de todos los gastos por comprobar y son cuestiones pendientes de reunir toda la documentación. Ejemplifica que si él compra sillas y no le mandan la factura, hasta que le llega e incluso si brinca de mes, el gasto se tiene que comprobar con toda la documentación. Incluso, se le da al Presidente para cuando va a Estados Unidos y si tiene todo el dinero con Factura así se comprueba. Quiere decir que se les hace el depósito y con la factura se compara el gasto que hubo. Recuerda el Regidor Salvador Sandoval Sandoval que hace dos reuniones él había solicitado las facturas de Martha Alicia, a lo que responde el C. Tesorero Municipal que en un momento las trae. Al no existir más comentarios, **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la Cuenta Pública del mes de noviembre de 2021, correspondiente a la Unidad Administrativa de Tesorería. Pasan al Punto No. 6. Presentación y aprobación, en su caso, del Plan de Desarrollo Municipal. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, otorga la palabra a la Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social, quien procede a comunicar que previamente**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abel Mejía Hinojosa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

se estuvo analizando el Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024, por lo cual, si alguien tiene alguna duda, de favor lo haga saber. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta cuestiona si aún no se tiene el Plan de Desarrollo Estatal. Explica el C. Presidente Municipal que el Plan Estatal aún no está terminado y únicamente hubo un adelanto de él, donde se pidió el apoyo de la Directora de Planeación, quien nos envió un poco de lo que tenían para adecuarlo a nuestro Plan de Desarrollo, del cual se levantaron las solicitudes que se levantaron en los meses de septiembre y octubre y cuando se hizo el nombramiento de Delegados e incluso desde la jornada electoral se tienen recabadas las peticiones. Refiere el C. Presidente Municipal que el Plan es muy realista y apegado a lo que se podrá realizar en estos tres años, sentando la base de la participación social primordialmente y con el recurso que llega actualmente, así como el incremento que se pudiera dar en estos años. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval menciona que en la sesión anterior se dijo que el día en que se aprobara el Plan de Desarrollo Municipal. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, expone que al finalizar esta reunión se hará la presentación de todo el personal Directivo. Al no existir más comentarios, **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el Plan de Desarrollo Municipal; publíquese en la Página Oficial de Internet, la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, de conformidad con el Artículo 234 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas. Punto No. 7. Análisis y autorización, en su caso, del Informe Financiero del mes de Noviembre de 2021, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.** La Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social da a conocer el siguiente informe financiero:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2020-2023
MANUTENCIÓN FORMAL POR ADMINISTRACIÓN FORMAL POR CONTRATO/ACCIONES

DEPARTAMENTO: PROGRAMAS DE SCREENING MEN QUE INFORME: DETALLE DEL FÍSICO Y SOCIAL: OTRAS FUENTES Y PROGRAMAS FEDERALES: NOVENERIA: 30/11/2021

NOMBRE DE OBRAS	RÉF. DE OBRAS	PROYECTO				PRESUPUESTO APROBADO (TECNO FINANCIADO)	RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		DEVENGADOS POR LOS PAGADOS				PROMEDIO DE CANCELACIONES		MATERIALIDAD DE EJECUCIÓN POR MONEDAS EXTERNAS	
		LOCALIDAD	COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN	METAS APROBADAS	SALUD		ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (RUBRO)	MENSUAL	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO		
																PROYECTO (RUBRO)
IMP. ZAC. 8472070002	84611	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ALIBARRADO PUERTO MURCIANO DEL VARRANERO 120 EN VARRANERO Y DEL MURCIANO DE ALPA, ZAC.	JALPA, ZAC.	IVA	20 100000000	1,340,554.00								4.0%	0.0%	0
FINANCIACIÓN 62A	84607	AMPLIACIÓN DE 468 BIODIGESTORES PARA VARIAS COMUNIDADES DE LAS SIERRAS	JALPA, ZAC.	2778 32678 3078 40200	ASISTENTE PARA BIOPROCESO DE AGUA		CANCELADO	CANCELADO						0.0%	0.0%	0
FINANCIACIÓN 627	84609	AMPLIACIÓN DE 270 CA PITRACOSI MALLAS DE AGRO NEGOCIOS EN 12 COMUNIDADES	JALPA, ZAC.	3278 32678 3078 40200	314 1200000 DE CALZAS MALLAS		CANCELADO	CANCELADO						0.0%	0.0%	0
FINANCIACIÓN 632	84610	MICO PACTOS (MIS)	JALPA, ZAC.	3278 32678 3078 40200	APORTACIONAL PARA FAL TUBERIA DE MANTENIMIENTO EN TUBERIA	1,340,554.00		455,972.18		885,872.18				42.9%	65.7%	2
FINANCIACIÓN 633	84610	PROYECTO MEMORIA DE INVESTIGACION PARA EL 27 DE AGOSTO AL 23 DE ENERO DE 2022 Y 18 DE AGOSTO DE 2022	JALPA, ZAC.	3278 32678 3078 40200	OPERA DE SEGURIDAD PUBLICA	471,066.12	104,702.11	194,307.11	194,307.11	194,307.11	194,307.11			32.2%	44.0%	1
FINANCIACIÓN 637	10000	PROYECTO CON CAFFETA ASISTIDA EN ACCIÓN A LA LOCALIDAD DEL CANAL EN COMUNIT CARRETERA JALPA-COCHILLO	CANAL, JALPA, ZAC.	3278 32678 3078 40200		6,288,264.83	2,514,722.38	2,514,722.38	2,514,722.38	2,514,722.38	2,514,722.38			40.0%	40.0%	1
FINANCIACIÓN 638	84609	PROYECTO DE CAFFETA ASISTIDA EN ACCIÓN A LA LOCALIDAD DEL TRACCIONAMIENTO REVOLUCION, JALPA, ZAC.	JALPA, ZAC.	3278 32678 3078 40200		1,424,000.00								0.0%	0.0%	0
TOTALES:						\$ 7,280,402.74	\$ 2,729,424.76	\$ 2,514,722.38	\$ 2,514,722.38	\$ 2,514,722.38	\$ 2,514,722.38					

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Abel Magaña Hinojosa

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta pregunta ¿por qué sigue apareciendo lo de los depósitos y calentadores, si fue desde octubre?. El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Sub Director de Desarrollo Económico, menciona que por lo general cuando se hacen informes físico – financieros se proyecta en el lapso del ejercicio fiscal que se va a terminar, entonces se pasa a cabildo y hasta el momento en que se acaba el dinero que está proyectado dejan de aparecer los informes, cuando esté 100 por ciento avanzado, ya que por cuestiones de auditoría así lo pide. Pregunta la Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta si ya no se pudo corregir el concepto de Pavimentación por re encarpentamiento. El C. Sub Director de Desarrollo Económico sostiene que solo en los recursos del fondo III se tiene un catálogo y en este caso Auditoría no exige que diga reencarpentamiento, rehabilitación, carpeta nueva, carpeta asfáltica, etc. y con que te refieras a la pavimentación, no hay problema si es carpeta nueva o re encarpentamiento. Al no haber más manifestaciones, pasan a la votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el Informe Financiero del mes de Noviembre de 2021, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social. Punto No. 8. Análisis y autorización, en su caso, de la Minuta de Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.** El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, expone que esta minuta fue enviada a todos los compañeros y si alguno desea indicar algo al respecto, de favor lo hagan saber. La Regidora Blanca Pedroza Conchas manifiesta que al aprobar esa minuta se estaría aprobando que los Diputados regresen los recursos para que ellos los ejerzan de manera discrecional. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, comenta que las legislaturas pasadas le llamaron Herramientas Legislativas y ya las habían desaparecido, pero ahora ellos proponen y solo lo van a pasar para ver si tienen mayoría, por eso es importante hacer la reflexión y ver si les retornan esas herramientas legislativas para que ellos dispongan en entregar apoyos sociales a como ellos lo consideren o simplemente nosotros no lo aprobamos. La Regidora Blanca Pedroza Conchas considera que, desde el punto de vista del Gobierno del Estado, debe haber austeridad y nosotros al votar a favor les estamos regresando dinero extra para que lo ejerzan y menciona: “o es austeridad o dinero a manos llenas. No sé cómo lo vean ustedes, pero yo, ahí lo veo que no, que en ese punto no hay austeridad de ninguna manera”. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, expresa que esa fue una propuesta de algunos diputados, ya la pasaron y por lo mismo nos la hacen llegar a nosotros para hacer el Decreto y es importante que la analizáramos y ya cada quien vemos la notificación para con el debido tiempo notificar lo que decidió Jalpa como Ayuntamiento. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta dice que al aprobar esto puede

generar que se haga mal uso de los recursos públicos que en lugar de beneficiar por otra vía, nada más se puedan beneficiar ciertas personas e incluso en el Artículo 65 dice claramente las facultades de la Legislatura, ya que su labor es legislar y hacer reglamentos encaminados a dirigir el Estado y regresarles dinero para que lo utilicen de forma discrecional está de pensarse si es bueno o no. Se consulta la votación. **Con 10 votos en contra, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas no aprueba la Minuta de Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada en su sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2021.** Punto No. 9. Presentación de terna y elección del Comisario(a) del Sistema Municipal DIF. Comunica el C. Secretario de Gobierno Municipal que al haber quedado pendiente este punto en la pasada sesión de cabildo, el titular del órgano interno de control envía su propuesta de terna, integrada por el Licenciado en Economía Gustavo Huerta Muñoz, la Ingeniera Química Aimé Alejandra Romo Bautista y la Licenciada Luz Elena Guadalupe López Tiscareño. Proceden a la votación y el Lic. Gustavo Huerta Muñoz recibe 2 votos favorables (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval y María Fernanda Sandoval Serna); la Ingeniera Química Aimé Alejandra Romo Bautista obtiene 6 votos favorables y la Lic. Luz Elena Guadalupe López Tiscareño resulta favorecida con 2 votos (de las Regidoras Blanca Pedroza Conchas y Denisse Araceli Muñoz Arias). **En conclusión, por mayoría, al recibir 6 votos a favor, la Comisaria del Sistema Municipal DIF es la Ingeniera Aimé Alejandra Romo Bautista, cargo que será desempeñado de manera honorífica en tal Órgano de Gobierno.** Punto No. 10. Asuntos Generales. a) Solicitud del Profr. Jorge Evaristo Góngora Góngora. La Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta comunica que este asunto trata de una solicitud del área de educación especial de la Escuela Francisco Murguía, debido a que ahí hay un alumno con aptitudes sobre salientes y este niño desde el Preescolar lo detectaron con esas capacidades. Comunica que la maestra se acercó con ella porque está interesada en hacer un taller de robótica y es muy importante que este niño a su corta edad presenta unas capacidades mayores a las de otros de su misma edad, fue por eso que la maestra hizo esa solicitud junto con el Profr. Góngora. Agrega que ella está presente en cabildo para exponer el por qué están interesados en hacer el taller y el por qué la Presidencia debería apoyarlos. Se le otorga el uso de la palabra a la Mtra. María de los Ángeles Campa Meza, quien es Maestra de Educación Especial y dice laborar en la U.S.A.E.R. “Justo Sierra Méndez”, procediendo a manifestar que trabaja en la Escuela Primaria “Francisco Murguía”, donde atiende a alumnos de diferentes condiciones, como lo que es el Espectro Autista, Discapacidad Múltiple, Barreras del Aprendizaje y la Participación, etc. y al igual que lo mencionó la Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, atiende a un alumno con capacidades



Abel Mojarro Hingosa





Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •
UNA NUEVA HISTORIA

sobresalientes y su manera en que pensó apoyar a dicho alumno, es diseñar un proyecto de robótica, por lo que, hizo la solicitud con la Universidad y se les apoyará para darles ese tipo de asesoría que se requiere no solo para ensamblar el robot, sino, programarlo y con esto sembrar la semilla para que los alumnos tengan esa inquietud o ese despertar de otra forma de aprovechar el conocimiento. Asegura que ese alumno es el único que hasta el momento ha sido detectado pero para ese proyecto se necesita más de uno, puesto que debe tener sentido de competencia y hay otros alumnos que van saliendo, que presentan rezago, tal vez por la pandemia o su situación familiar pero los ve que tienen esa habilidad de orientación y cree que les puede despertar ese sentido de responsabilidad y compromiso ante esta forma de como aprender en ese nuevo espacio donde pueden explorar de diferente forma el aprendizaje para que en un futuro sea un proyecto escolar. Considera comenzar con ese alumno junto con otros tres o cuatro niños, pero si eso va generando más interés en los mismos niños, en la misma escuela se puede formar un pequeño club de robótica que desde este momento es parte fundamental. Cree muy importante darle apoyo a esa área, por ello está haciendo esa solicitud para contar con esa herramienta primordial que es el Robot, puesto que no está tan sencillo ni a su alcance el adquirir uno para cada niño, que eso sería lo ideal, pero como apenas estamos comenzando es solo el comienzo de este proyecto que pretende lograr en su escuela. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, agradece a la Mtra. María de los Ángeles Campa Meza por haber acudido a exponer su solicitud, puesto que menciona que sí les habían quedado algunas dudas sobre su petición, ya que creían que solo era comprar el robot para entregárselo al niño y ahí terminaba esa parte, pues no conocíamos que quería integrar a más personas y le comenta a la Profra. que actualmente se está tratando de apoyar a los talentos Jalpenses y ejemplifica que al último que encontraron fue al Joven José Antonio Cabrera, quien había batallado muchísimo y no se le había dado el apoyo, ya que el Municipio cuenta con muy poco recurso que no le iba a servir mucho, así que con él lo que se hizo fue acercarlo con las autoridades que le pueden brindar ayuda no solo una vez, sino que se le consiguió una Beca en el INCUFIDEZ durante una reunión con la titular de dicho organismo y hoy después de que él representó por muchos años a otro Estado, ahora representa a Zacatecas y esta es una forma de decirle que la vamos a estar apoyando acudiendo junto con Usted a tocar las puertas que tengamos que abrir para que estos talentos como el niño de 6 o 7 años pueda sobresalir y sea un ejemplo para los demás, así que se hace el compromiso de ponerse a trabajar y revisar el tema con la Secretaría de Educación para ver a dónde lo podemos dirigir y los requerimientos que pidan, con mucho gusto lo acercaremos e incluso veremos con el Tesorero a ver cómo hacer algunos ajustes para ayudarlo de una u otra forma. Agradece por el haberse

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Abel Mejares Hingosa

presentado a dar a conocer ese tema. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, agradece a la Mtra. Mtra. María de los Ángeles Campa Meza por presentar su solicitud y se menciona que se le apoyará para poder encausarla. Proceden al inciso b) Informe a cargo del área Jurídica, presentado por la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, procede a dar lectura al siguiente oficio que remite la Licenciada Silvia Espinoza Pérez:



Jalpa, Zacatecas

A los 11 días del mes de Enero de 2022

ASUNTO: Informe solicitado

C. ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL Y
C. LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS.

Por medio del presente escrito, anexo el informe detallado solicitado por los Regidores Suscritos al rubro indicado, en la Sesión de Cabildo Séptima Ordinaria, de fecha 31 de Diciembre del año próximo pasado 2021, de las Encomiendas, Asignaciones, Asesorías requeridas por Directivos de la Administración 2021-2022, Paramunicipales, Descentralizadas y Servidores Municipales que representan sus propios intereses (Sindicato Municipal de Jalpa, Zacatecas).

En él, encontrarán por rubros, cada una de las actividades Asignadas a mi cargo; así como, la resolución o trámite en proceso judicial según el caso. Agradeceremos de antemano, su *atención dedicada y aplicada* a este informe, ya que en esta labor, se ha invertido una cantidad considerable de trabajo y tiempo; mismo tiempo que hemos dejado de utilizar eficientemente para dar respuestas de calidad y cumplimiento a lo que se encuentra en trámite, mismas que constriñen fechas muy justas de término designadas por las autoridades competentes.

Debo hacer la aclaración, que el departamento a mi cargo, al día de este informe, *no tiene pendiente alguno sin resolver fuera de término legal*, y, cada asignación o encomienda ha tenido respuesta y solución favorable a los intereses del pueblo, aún con un recurso muy austero y en ocasiones nulo para llevar a cabo lo informado.

Las asignaciones y/o actividades encomendadas al ejercicio para el fin que fui nombrada, se han realizado con el recurso humano, material y peculio propio, ciñéndome

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Recibido
11/01/2022
Blanca E. Ríos H.

Abel Mejía Hinojosa

a la austeridad gubernamental; por un compromiso y responsabilidad encomendada al proyecto del Edil Licenciado Noé Guadalupe Esparza Martínez, también les informo que en el ejercicio de acciones encomendadas se han resultado favorablemente a las arcas municipales, no teniendo ningún proceso judicial en nuestro perjuicio a la fecha del presente.

Quedaremos al pendiente, para cada duda o solicitud de ampliación a la información vertida en el presente adjunto; misma que daremos respuesta en la medida y en la brevedad posible con el objeto de no alterar la actividad pródiga y diaria de este menester jurídico.

En la espera de que como oferente haya logrado dar claridad y certidumbre a lo requerido, y, que la finalidad sea para el beneficio para quien servimos; quedo al pendiente, no sin antes reiterarles nuestro cordial saludo y garantizar a Ustedes dar cabalidad a lo próximo encomendado.

ATENTAMENTE

LL. M. SILVIA ESPINOZA PÉREZ

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, hace una precisión, ya que el Regidor Salvador Sandoval Sandoval mencionaba que se había cambiado la Ley Laboral y decía que al haberse cambiado esta, era más fácil darle término a los asuntos laborales, pero aclara que en cualquier momento del tiempo se pudo haber hecho una conciliación independientemente de la Ley que estuviera vigente y no se les dio el trámite legal correcto. Con correcto se refiere a proteger los intereses de la ciudadanía, ya que se había podido hacer en cualquier momento y gracias a la Licenciada Silvia se ha podido librar de algún fuerte laudo que hubiera resultado de la no actividad pasada. Cuestiona el regidor Salvador Sandoval Sandoval sobre el asunto con Gloria Lorena Villalobos Cervantes y la Lic. Martha Patricia López Meléndez confirma que sí se les había dado por terminada la relación laboral a Rafael Carreón, a Hugo Alberto, etc. y no conciliaron, cuestión que dejaron para nosotros, ya que eso también incluye al trabajo de la Licenciada Silvia, aunque sí los llamaron para finiquitarlos y ellos no estuvieron de acuerdo, quedando para esta Administración Municipal sin aceptar las condiciones. Pregunta el Regidor Salvador

Sandoval Sandoval cuestiona si el asunto de José María Flores Vega ya se había resuelto, ya que aparece como tal y la C. Síndico Municipal aclara que es un tema que aún no queda concluido; de la misma manera, refiere que hubo una plática con la líder sindical para llevar a cabo la jubilación de tres personas que ya tenían necesidad de concluir la relación laboral con ello agradecerles por todo el tiempo que prestaron sus servicios a la ciudadanía. Considera la Lic. Blanca Pedroza Conchas, Regidora Municipal, que ese recurso ya estaba destinado, sin embargo, los funcionarios en turno no querían darles lo que marcaba la ley. Concluye entonces la C. Síndico Municipal que se jubilaron 2 mujeres y un hombre que ya tenían varios años con ese problema. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval pregunta sobre cuál sería entonces el cargo de la Licenciada Silvia Espinoza, ya que se comentaba que no se crearían puestos nuevos y analizando, sí se creó el Sub Director de Desarrollo Económico y Social e incrementó mucho el sueldo. El C. Presidente Municipal comenta que solo se le tiene como Encargado, a lo que comenta el Regidor Salvador Sandoval Sandoval que en su nombramiento no aparece así y únicamente se le asignaron más cargas de trabajo, pero se compromete a revisar ese asunto o incluso comenta que podría pasar el Regidor Salvador Sandoval Sandoval con el Tesorero Municipal para revisar ese tema. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, concluye que la Licenciada Silvia Espinoza Pérez será la Asesora Jurídico pero en el entendido que tendrá el poder legal para representarle. La Lic. Blanca Pedroza conchas, Regidora Municipal, manifiesta que en la pasada sesión quedaron en que la Síndico tiene la facultad de nombrar apoderada legal a quien ella desee y por lo tanto estará la Asesora Jurídico con su Auxiliar para que la Síndico nombre a quien ella desee como Apoderada Legal. El C. Secretario de Gobierno Municipal, con voz informativa, manifiesta que la discusión sobre ese tema fue muy llana, puesto que no aparece dos veces en nómina, sino solo una vez. Entonces, correspondiente al informe solicitado no se presentan aclaraciones o dudas y debido a que es un informe este no se somete a votación. Proceden con el siguiente punto del orden del día para que posteriormente pasen los compañeros directivos a presentarse. Punto No. 13. Clausura de la Sesión. Siendo las 19:00 horas del día 11 de enero de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente Clausurada la VIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy Fe, Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

Abel Magarve Hinojosa

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

REGIDORES:



PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

Abel Mojarro Hinojosa

C. ABEL MOJARRO HINOJOSA



MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES

C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS



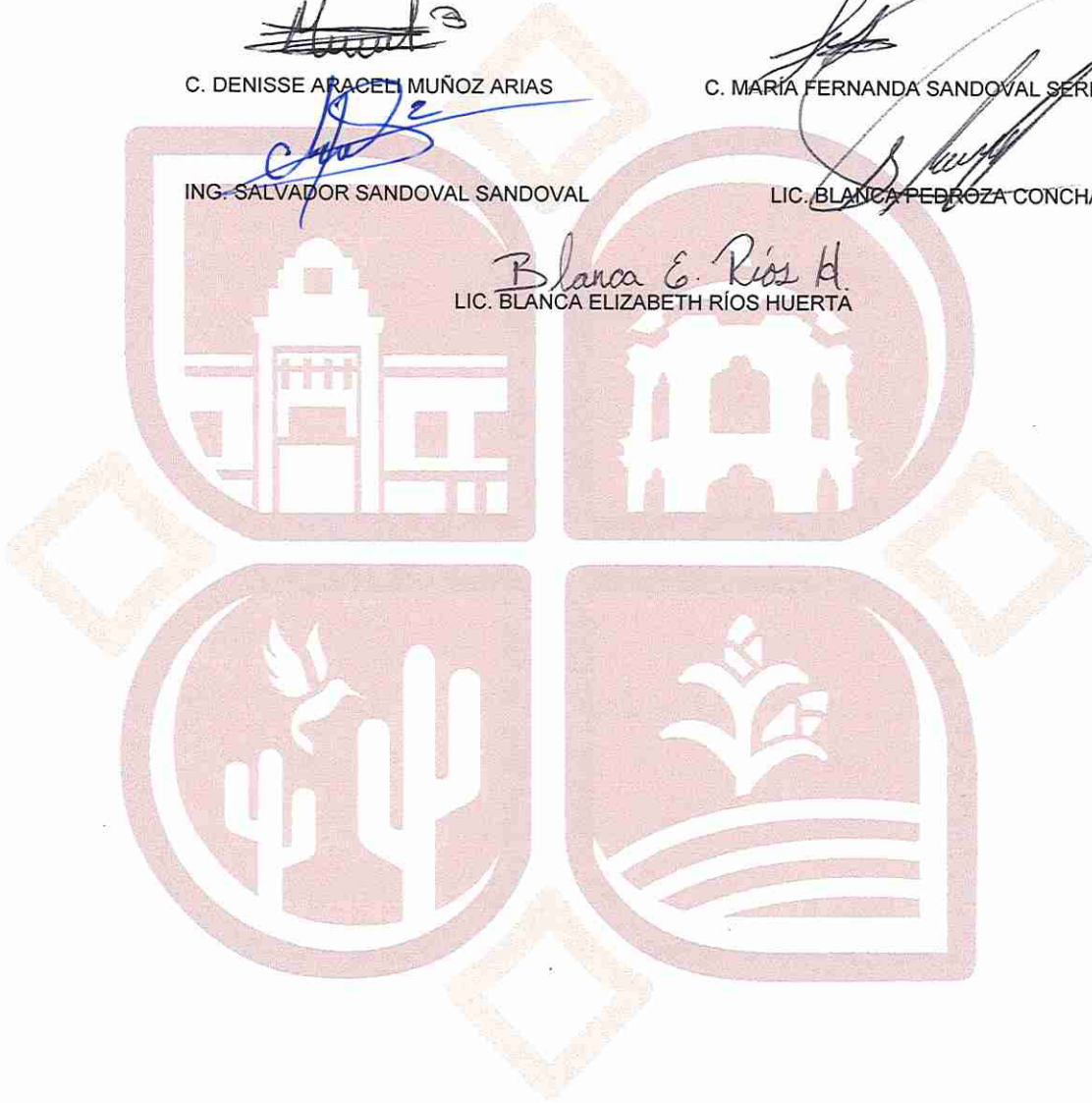
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA



ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS

Blanca E. Ríos H.
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA



ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Efectuada el día 21 de Enero de 2022 en punto de las 18:14 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0030 de fecha 20 de enero de 2022, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar esta II Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Autorización a los C.C. Presidente y Síndico Municipales para solicitar y obtener un adelanto de participaciones hasta por un monto de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos, 00/100 M.N.) y
6. Clausura de la Sesión.

Comienzan con el desarrollo de la sesión y dan paso al Punto No. 1. Pase de lista. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, solicita a los presentes que una vez que escuchen su nombre, respondan con la palabra "Presente". De igual forma, el C. Secretario de Gobierno notifica que los Regidores: Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar, Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta y María Fernanda Sandoval Serna no participarán en esta reunión debido a que justificaron su inasistencia por motivos de enfermedad. Posteriormente, expone los siguientes resultados:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL		•
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL		•
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL		•

Abel Mojarro Hinojosa
Jorge Eduardo Flores Olmos
Alfredo Javier Reyes Salazar
Blanca Elizabeth Ríos Huerta
María Fernanda Sandoval Serna
Salvador Sandoval Sandoval
Blanca Pedroza Conchas
Blanca Elizabeth Ríos Huerta

Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. En concordancia con el asunto anterior, al encontrarse presentes 8 (ocho) de un total de 11 (once) miembros del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, se configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas y en consecuencia, existe quórum legal para celebrar esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, comenta que previamente a cada integrante del cabildo le fue notificado el oficio que contenía la convocatoria a esta sesión y si alguno desea proponer algún cambio, es momento de darlo a conocer. No se registran participaciones y **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda que el orden del día a seguir durante esta reunión será el previsto en el oficio No. 0030 que en el proemio se relata.** Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y solicita a los presentes que se coloquen de pie y manifiesta: Siendo las 18:16 horas del día 21 de enero de 2022, se declara legalmente instalada esta II Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, que todos los acuerdos sean válidos, gracias. Punto No. 5. Autorización a los C.C. Presidente y Síndico Municipales para solicitar y obtener un adelanto de participaciones hasta por un monto de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos, 00/100 M.N.). Al L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, le es otorgado el uso de la voz y dicho funcionario manifiesta que viene a solicitar este adelanto de participaciones, puesto que en el mes de diciembre se solicitó un adelanto por cuatro millones, cuatrocientos mil pesos, lo cual nos aprobaron, pero allá en finanzas no tuvieron el recurso y no nos lo hicieron válido. Dice que ahora dijeron que si queríamos nuevamente el adelanto para salir de esos compromisos, nos lo podían ofrecer hasta por tres millones y nosotros referimos que únicamente lo requeríamos por dos millones para salir los compromisos laborales con el personal, ya que, en el mes de Diciembre se otorgaron los primeros 40 días de aguinaldo de un total de 60 días, pero no tenemos para esta prestación, a pesar de que la gente sí está acudiendo a catastro no alcanzamos y se los andaríamos dando hasta Marzo o Abril e incluso más tarde. Continúa manifestando que ahorita nos lo están ofreciendo, por lo que, vengo a proponerles esto por nuestro bien, si es su voluntad aprobarlo. Participa el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, quien indica que así como lo habíamos comentado en Diciembre, hicimos una proyección para cubrir los 60 días de aguinaldo que tiene cada trabajador y la proyección eran cuatro millones cuatrocientos mil, que en ese entonces lo aprobamos en una sesión, pero al Gobierno del Estado no le liberaron ese recurso y ahora hemos salido y hemos bajado ya el monto que quedaría en dos millones de pesos, con el compromiso de ir haciendo los ajustes necesarios, para que al final del año ya

[Handwritten signature]

Abel Mgkara Hingosa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •
UNA NUEVA HISTORIA

no requiramos y en el siguiente año no vamos a requerir adelanto de participaciones. Y con las mismas finanzas que vayamos teniendo, iremos solventando los gastos que son fijos, porque ya es una prestación que los trabajadores tienen y ese será el compromiso para que al final de diciembre no vayamos a tocar el punto de adelanto de participaciones porque en coordinación con el Tesorero vamos a hacer una proyección para ver donde podemos ir ahorrando y que ya no se dé esta práctica que se viene dando desde hace muchísimo tiempo, porque al final de cuentas el perjudicado es el trabajador que todo el año labora y es justo que se le entregue su parte de aguinaldo, porque a la vez, es un apoyo grande y muchos empiezan a construir o pagan sus deudas, que la verdad no podemos pasar a perjudicarlos, ya que la ley nos permite pagarles menos pero también es un acuerdo con el Sindicato y serían más cuestiones que la verdad, hoy que tenemos la oportunidad de que al trabajador le vaya bien, que le podamos ayudar, pero sí nos vamos a llevar ese compromiso de hacer los ajustes necesarios para que en el siguiente año ya no hubiera necesidad. Si se fijan, de los cuatro cuatrocientos ya lo bajamos a dos y eso fue en poco tiempo, pues afortunadamente la gente ha estado cubriendo su predial y de ahí es de donde podemos utilizar. Lo que se estaba sacrificando eran a los proveedores que nos daban una semana de crédito y ahora les pedimos dos, pero también es gente que necesita su dinero para seguir circulando y qué mejor que llevar cuentas claras. Yo he seguido los números y los lleva bien el Tesorero, así es que, con este ya va a aligerarle la carga y el compromiso va a ser este, el ser autosuficiente para no ocupar de los adelantos, que al final de cuentas es parte de la organización y creo lo pudiera lograr. El L.C. Armando Ruiz González, Tesorero Municipal, indica que para el año pasado se pidieron cuatro millones doscientos y se estuvo pagando ese adelanto, por lo que nos vimos muy apretados, así que ahora que no vamos a pagar ese crédito vamos a tener más dinero para poder ahorrar y no tener esa necesidad. Continúa manifestando el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, que la intención de que esta sesión fuera extraordinaria es porque lo pidieron en finanzas, pues nos quieren liberar eso y otros apoyos que nos van a estar dando y por eso fue la prontitud de la reunión, si no, lo hubiéramos tratado más adelante pero ya finanza lo está requiriendo y de todas formas vamos a sesionar, primeramente, Dios, la siguiente semana. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval pregunta: ¿para cuándo se le estaría depositando al trabajador? El C. Tesorero Municipal comunica que si el recurso llega para el día 28, para la quincena del 30 se estaría pagando. Proceden a consultar la votación. **Por unanimidad de votos a favor, se autoriza al Municipio de Jalpa, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipo de Participaciones Federales,**

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Rubén

Abel Mejía Hinojosa

Armando Ruiz González

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •
UNA NUEVA HISTORIA

correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2022 hasta por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos, 00/100 M.N.), que serán destinadas al pago de aguinaldos 2021 de los empleados de la Presidencia Municipal de Jalpa, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2021, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de Febrero 2022 a noviembre de 2022 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo Estipulado en el Artículo 38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. También se le autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como las cargas financieras que se generen. Punto No. 6. Clausura de la Sesión. En punto de las 18:24 horas del día 21 de enero de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal de Jalpa, declara legalmente clausurada la II Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024. Doy fe, Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMO

REGIDORES:

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

Abel Mojarro Hinojosa
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS

ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

Rosa Martha Muñoz Viramontes
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES

LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS